



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 024 -2017-ANA

Lima, 08 FEB. 2017

VISTO:

El Informe N° 129-2016-ANA-DCPRH, de fecha 28 de noviembre de 2016 y el Memorandum N° 102-2017-ANA-DCPRH, de fecha 30 de enero de 2017, ambos de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales" adscrita al Ministerio del Ambiente – MINAM, con el objeto de promover la gestión adecuada de los humedales a nivel nacional así como el seguimiento de la implementación de los compromisos derivados de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitad de aves acuáticas – Convención RAMSAR;

Que, el citado Decreto Supremo indica que el "Comité Nacional de Humedales" estará conformado entre otros, por un representante de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, debiéndose designar mediante resolución del Titular del Pliego, un representante titular y un representante alterno;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2015-ANA, de fecha 26 de enero de 2015, se designó como representante titular de esta Autoridad ante el referido Comité, al señor Wilfredo Jazer Echevarría Suarez, en su calidad de Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, y como representante alterno al señor Erick García Gonzales, profesional de la citada Dirección;

Que, de acuerdo a los documentos del visto, se propone como representante titular ante el Comité de Humedales a la Directora de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de esta Autoridad, y como representante alterno al ing. Erick García Gonzales, profesional de dicha Dirección;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la Resolución Jefatural N° 026-2015-ANA.





Artículo 2°.- Designar como representante titular de esta Autoridad ante el "Comité Nacional de Humedales", a la Directora de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, y como representante alterno, al ing. Erick García Gonzales, profesional de dicha Dirección.



Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua